 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 1 de 8
		Versión: 07

AUDITORÍA EXPRÉS

ATENCIÓN A DENUNCIA CMI201700166


VIGENCIA FISCAL 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2017

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 8
		Versión: 07

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Manuela Garcés Osorio
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Zuli Andrea Quiceno Vélez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Auditor:	Mónica María Mejía Alvarán Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA





 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 8
		Versión: 07

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OTRAS ACTUACIONES	5
1.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS	5
2. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	8

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 8
		Versión: 07

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Exprés 09-2017 a la Secretaría de Servicios Administrativos, de la denuncia instaurada por el concejal Osvál Darío Ramírez Ossa, en sesión del Concejo Municipal el día 19 de octubre de 2017.

Es responsabilidad de Secretaría de Servicios Administrativos el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La denuncia en mención fue atendida a satisfacción y se dio a conocer a la Secretaría de Servicios Administrativos, lo evidenciado dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio radicado CMI1299 del 23 de noviembre de 2017, no haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, de lo cual se concluye que la observación hace parte del Informe Definitivo y se configura en hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia.

Zuli Andrea Quiceno Velez


ZULI ANDREA QUICENO VÉLEZ
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal

Monica María Mejía Alvarán

MONICA MARÍA MEJÍA ALVARÁN
Profesional Universitaria

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 8
		Versión: 07

1. OTRAS ACTUACIONES

1.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

DENUNCIA RADICADO CMI201700166 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Contraloría Municipal de Itagüí procedió a verificar las inquietudes presentadas por el concejal Osval Darío Ramirez Ossa, durante la sesión del Concejo Municipal del 17 de octubre, habiendo solicitado verificar la situación que se presentó con el Subsecretario de la Administración Municipal, "...el cual haciendo uso de sus funciones, accedió de forma inadecuada al beneficio de vivienda en el proyecto Guayacanes del Sur...". Informó el Concejal "...que el inmueble inicialmente fue sorteado y otorgado a una funcionaria la cual renuncio a dicho proyecto; el inmueble nuevamente fue sorteado y asignado a otro funcionario, sin embargo el Subsecretario presuntamente se tomó el derecho para ser beneficiario del inmueble en mención, sin ser beneficiario de dicho sorteo...".

Posteriormente, mediante el oficio con radicado CMI-757 del 27 de octubre, el presidente del Concejo – Elkin de Jesús Zuleta Estrada, amplía la información de la citada sesión del Concejo, a solicitud de este Organismo de Control Fiscal mediante oficio 1178 del 19 de octubre de 2017, informando que el funcionario aludido es Carlos Mario Góez Valencia - Subsecretario del Área de Desarrollo Territorial.


ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL: Se revisó toda la documentación solicitada así:

En trabajo de campo auditor pudo constatar que los funcionarios involucrados fueron Carlos Mario Góez Valencia y Marjorie Elena Quirós Sáenz, ambos adscritos al Departamento Administrativo de Planeación.

Mediante el comunicado 04 del 5 de junio de 2017, el Comité de Vivienda del Fondo Rotatorio de Vivienda del Municipio de Itagüí, dio a conocer el listado de los 109 preseleccionados beneficiarios del grupo 1. Al ser solo 109 los preseleccionados y el total del proyecto de vivienda constar de 192 apartamentos, el Fondo Rotatorio de Vivienda procedió a la convocatoria mediante el Acuerdo 007 del 8 de junio de 2017 para seleccionar el segundo grupo.

Mediante el Acuerdo 008 del 5 de julio de 2017, el Fondo Rotatorio de Vivienda del Municipio de Itagüí, dio a conocer el listado de los preseleccionados beneficiarios del

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 8
		Versión: 07

grupo 2 en el cual figuran de 8 MARJORIE ELENA QUIROS SÁENZ, y de 10 CARLOS MARIO GÓEZ VALENCIA con el cumplimiento de todos los requisitos.

El 24 de julio de 2017, se expide el comunicado 07 del Fondo Rotatorio de Vivienda, mediante el cual se informa el listado definitivo de preseleccionados del grupo 2, haciendo parte de éste los funcionarios Marjorie Elena Quirós Sáenz, y Carlos Mario Góez Valencia

Se evidenció soporte del 15 de agosto de 2017 del sorteo general de apartamentos en el cual le correspondió a Marjorie Elena Quirós Sáenz el apartamento 2306, y a Carlos Mario Góez Valencia el 0603.

El 30 de agosto de 2017, Marjorie Elena Quiros Sáenz, presenta una carta desistiendo de la postulación al proyecto, la cual fue radicada con el número 817083011111540 a las 18.52 horas.

El 4 de septiembre de 2017, Marjorie Elena Quiros Sáenz, envía correo electrónico a postulacionesguacanes@itagui.gov.co solicitando anular la “solicitud de desistimiento” presentada el 30 de agosto de 2017.

El 8 de septiembre de 2017, Marjorie Elena Quirós Sáenz, realiza cierre de negociación del proyecto con Conaltura, y presenta carta de intercambio del apartamento 2306 con el 0603 adjudicado a Carlos Mario Goez Valencia. El mismo día Carlos Mario Goez Valencia, realiza cierre de negociación del proyecto con Conaltura, y presenta carta de intercambio del apartamento 0603 con el 2306 adjudicado a Marjorie Elena Quiros Sáenz, no obstante haber Marjorie Elena Quiros Sáenz presentado carta de desistimiento a la postulación del proyecto el 30 de agosto de 2017.


El 20 de septiembre de 2017 el Fondo Rotatorio, realiza el sorteo de apartamentos disponibles en Guayacanes del Sur, habiéndole correspondido el 2306 a Johana Martínez Parra.

El 22 de septiembre de 2017 el Fondo Rotario de Vivienda, envía oficio con radicado 817092211112747 a Marjorie Elena Quirós Sáenz, informándole que “dicha solicitud no es aceptada por el Comité del Fondo Rotatorio, ya que con anterioridad se había aceptado la renuncia...”

El 12 de octubre Marjorie Elena Quirós Sáenz, presenta renuncia a Conaltura del apartamento 0603, el cual había intercambiado con Carlos Mario Góez Valencia.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 8
		Versión: 07

El 19 de octubre de 2017, Conaltura presenta un reporte de novedades informando que Carlos Mario Góez Valencia, cambio el inmueble 2306, el cual había intercambiado con Marjorie Elena Quirós Sáenz, por el 1808 sin haberse realizado sorteo por parte del Fondo Rotatorio.

El 17 de noviembre se realiza por parte del Fondo Rotatorio la asignación de apartamentos a los funcionarios que están en lista de espera asignando nuevamente el apto 0603 que ya había sido sorteado inicialmente al señor Carlos Mario Góez Valencia y había quedado disponible al haber renunciado Marjorie Elena Quiros Sáenz.

CONCLUSIÓN GENERAL


Conforme con lo anterior, y soportado en el análisis de las evidencias, se concluye que Carlos Mario Góez Valencia, Marjorie Elena Quirós Sáenz y CONALTURA actuaron indebidamente por las siguientes razones:

- Carlos Mario Góez Valencia y Marjorie Elena Quirós Sáenz, realizaron intercambio de los apartamentos 0603 y 2306 ante CONALTURA con posterioridad a la renuncia del apartamento que Marjorie había presentado ante el Fondo.
- Carlos Mario Góez Valencia, realizó intercambio ante Conaltura el apartamento 2306 con 1808 sin este último haberse adjudicado a ninguna persona por parte del Fondo Rotatorio, y sin contar con dicho Fondo.
- Conaltura realizó adjudicación del apartamento 1808 sin contar con el Fondo Rotatorio, toda vez que este estaba para sorteo, pues no había sido adjudicado a ninguna persona, y el Fondo no adelantó acciones tendientes a subsanar esta irregularidad.

Hallazgo

1. Administrativo sin ninguna otra incidencia: No se evidenció acciones tendientes a evitar el intercambio de apartamentos, toda vez que se realizó la adjudicación del apartamento 1808 incumpliendo los procedimientos del Fondo Rotatorio de Vivienda, el cual está consagrado en el artículo 9 del Acuerdo 1 y 2 de 2017 expedido por el Comité de Vivienda del Fondo Rotatorio de Vivienda, el cual dice lo siguiente "...que una vez establecida la totalidad de las personas beneficiarias de las soluciones habitacionales disponibles, la Administración Municipal fijara fecha para la realización del sorteo para la asignación e individualización de las unidades habitacionales.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 8
		Versión: 07

2. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos	1	
Disciplinarios	0	
Fiscal	0	
Penal	0	
TOTAL	1	

COPIA CONTROLADA